

MERIDIANO

Diario Nacional De Análisis Y Opinión

Precio S/. 100,00

Ecuador, LUNES 20 DE AGOSTO 1990

Año VII — N° 2484

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA MARIO FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA MARIOFRANSA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA MARIO FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA MARIOFRANSA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de junio de 1990, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución N° 90-2-1-1-001666 el 11 de junio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 6891 el 2 de junio de 1990.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INMOBILIARIA MARIO FRANCISCO SOCIEDAD ANONIMA MARIOFRANSA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad de adquisición de bienes raíces para beneficiarse con ellos, pudiendo arrendarlos, venderlos, gravarlos o limitar su dominio en cualquier forma. La compañía podrá intervenir como socia o accionista de otras personas jurídicas, en su acto de constitución o como adquirente de acciones o participaciones en compañías que persiguen igual fin. Además podrá celebrar todo acto o contrato permitido por las leyes y que se relacione con su objeto social cualquiera que fuere su naturaleza.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de dos años.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 28 de junio de 1990

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL